



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral Provisional y no existiendo reclamaciones se eleva a DEFINITIVO dicho Censo Provisional.

Así mismo siendo el número de electores un total de 595 trabajadores y de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre), se fija en 17 el número de miembros del Comité de Empresa a elegir.

Esta resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la Universidad de Burgos.

Burgos a 3 de mayo de 2018

La Presidenta de la Mesa Electoral

Begoña Bernal Santa Olalla

